



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0275543

BARRANQUILLA 6 noviembre 2025.

DOCTORA  
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS  
SECRETARIA GENERAL

**Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR**

Cordial saludo.

Por medio del presente, con el debido respeto, acudo ante usted solicitando su amable colaboración a efectos de se realice el cambio del nombre del supervisor de los contratos que señalo a continuación atendiendo a que, en fecha 19 de agosto de 2025, mediante Decreto 0527 de 2025, se me dio traslado a la secretaria distrital de gobierno en el cargo de secretario de dicho despacho:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NUMERO DE CONTRATO
1	LIZ OLIVEROS MARTINEZ	1048267222	CD-03-2025-5617
2	ANTONIO JOSE REALES VEGA	73267624	CD-03-2025-5632
3	FAULKNER FUENTES VERGEL	1044211222	CD-03-2025-6505
4	HERNAN RODRIGUEZ VILLA	8756707	CD-03-2025-6489
5	KAREN MANOTAS GUZMAN	1045724627	CD-03-2025-6611
6	MARIA HERRERA GONZALEZ	32698261	CD-03-2025-5618

Como consecuencia de lo anterior, asumiré la supervisión de los contratos enunciados, atendiendo a lo consagrado en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos y el contrato con sus anexos, así como lo preceptuado en el Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80/1993 y Ley 1474/2011), el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla y demás normas vigentes, velando por la correcta ejecución de estos.

Quedo atento a su pronta y oportuna respuesta, así como al respectivo ajuste en la plataforma transaccional Secop II.

Atentamente,

**ANGELO CIANCI DIAZ**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

Aprobado el: 08/noviembre/2025 07:38:12 a. m.

Hash: CI-f1c994a6ecf8e0c5a70a77b5f8f0368f09678bc4

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Liliana Patricia Rodriguez Chavez	lrodriguezch [06/noviembre/2025 03:19:48 p. m.]

Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [08/noviembre/2025 07:38:12 a. m.]
--------	--------------------	--

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*

---